



Nordestana

CORPORACIÓN DE CRÉDITO

RNC No: 1-04-00068-4

MEMORIA ANUAL

**CORPORACION DE
CREDITO NORDESTANA**

**CORRESPONDIENTE AL
AÑO**

2021



Nordestana

CORPORACIÓN DE CRÉDITO

Calle San Francisco esq. Mella No. 49 San Fco. de Macoris, Rep. Dom.

Tel.: 809-588-2047 / 809-588-1222

RNC: No.: 104-000684

23 de marzo del 2022

Señores

Miembros de la Asamblea General de Accionistas de la
Corporación de Crédito Nordestana de Préstamos, S.A.
calle Castillo esquina Colón
San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana.

Distinguido Señores:

El pasado 31 de diciembre finalizó el ejercicio fiscal de la compañía correspondiente al año 2021. En ese sentido, de conformidad a las disposiciones estatutarias y legales que rigen la CORPORACION DE CRÉDITO NORDESTANA DE PRESTAMOS, S.A., su Consejo de Administración tiene a bien rendirles a sus accionistas una Memoria Anual respecto a las operaciones de la empresa durante el pasado año.

ANTECEDENTES. -

Orígenes. En fecha 16 de julio de 1976 la Junta Monetaria adoptó la Novena Resolución, en virtud de la cual autorizó a la sociedad NORDESTANA DE PRESTAMOS, S.A., a operar bajo las disposiciones de la ley No.4290 sobre Préstamos de Menor Cuantía. Las operaciones de la empresa se inician en su oficina principal de San Francisco de Macorís en fecha 13 de septiembre de 1976.

En fecha 27 de abril del 2017 la Junta Monetaria adoptó la Tercera Resolución, en virtud de la cual autorizó la fusión por absorción de la Corporación de Crédito Préstamos a las Ordenes, S.A., por parte de la Corporación de Crédito Nordestana de préstamos, S.A., concretándose dicha operación el 15 de

septiembre del 2017. La Corporación de Crédito Préstamos a las Ordenes fue autorizada a operar como Casa de Préstamos de Menor Cuantía, en fecha 21 de agosto de 1975 mediante la Tercer resolución dictada por la Junta Monetaria.

Expansión. Posteriormente entre los años 1977 y 2020, la Junta Monetaria y Superintendencia de Bancos aprobaron las solicitudes de esta sociedad para establecer sucursales y agencias en las ciudades de Nagua, Moca, Cotuí, Salcedo, Río San Juan, Bonaó, Samaná, Sánchez, Fantino, Santiago (una sucursal y dos agencias), Villa Rivas, Cabrera, Las Terrenas, La Vega, Puerto Plata, Gaspar Hernández y los Alcarrizos; oficinas las cuales se encuentran actualmente en operación conjuntamente con la oficina principal y su sucursal en la ciudad de San Francisco de Macorís.

Conversión. En fecha 9 de junio del 2005 la Junta Monetaria dictó la Decimosegunda Resolución, en virtud de la cual aprobó la conversión de NORDESTANA DE PRESTAMOS, S.A., a Corporación de Crédito. Este proceso culminó con la Octava Resolución emitida por la Junta Monetaria en fecha 20 de abril del 2006, mediante la cual se autorizó a la Superintendencia de Bancos a emitir la certificación de transformación de la sociedad a CORPORACION DE CREDITO NORDESTANA DE PRESTAMOS, S.A., certificación la cual fue expedida en fecha 2 de agosto del 2006.

CONSEJO DE ADMINISTRACION. -

Estructura. La CORPORACION DE CREDITO NORDESTANA DE PRESTAMOS, S.A., sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, está dirigida y administrada por un Consejo de Administración que lo conforman un Presidente, un Secretario y tres miembros.

Desde el año de 1977, los diversos Consejos de Administración de la sociedad CORPORACION DE CREDITO NORDESTANA DE PRESTAMOS, S.A., han rendido una Memoria Anual o informe a la Junta General de accionista que celebra su Asamblea General Ordinaria en el mes de abril cada año.

A partir del año 2008, los miembros del Consejo de Administración se eligen de conformidad a las disposiciones estatutarias sobre Gobierno Corporativo, actualmente regidos por la primera Resolución de la Junta Monetaria del 2 de julio del

2015. A partir del proceso de fusión efectuado en septiembre del 2015, el Consejo de Administración consta de tres Comités: el de Nombramiento y Remuneraciones; de Auditoría; y de Gestión Integral de Riesgo.

Integrantes. Hasta el año de 1999, los Consejos de Administración estuvieron encabezados por el Dr. José A. Rodríguez Conde, socio fundador de la compañía y promotor principal de la misma. Desde el 1999 hasta el año 2014, la presidencia del Consejo la ejerció el Lic. José A. Rodríguez Yangüela. En el año 2014 y como consecuencia de un acuerdo de intención de fusión, la presidencia del Consejo fue asumida por la Licda. Laura V. Rodríguez Yangüela, miembro interno o ejecutivo, quien se desempeñó por muchos años como Presidente del Consejo de Administración de la Corporación de Crédito Préstamos a las Ordenes, S.A. La Licda. Rodríguez Yangüela es economista, y ha estado ligada al sector financiero por más de 26 años.

Los otros miembros del Consejo son:

- Lic. José A. Rodríguez Yangüela, miembro externo no independiente, accionista, abogado graduado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, especialista de las vías de ejecución, fungió por 15 años como Presidente del Consejo de Administración de la Corporación de Crédito Nordestana de Préstamos. Actualmente funge como Secretario del Consejo.
- Lorenzo Castillo Rodríguez, miembro externo no independiente, funcionario que laboró por más de 38 años en la empresa y que se destacó cuando ejerció las funciones de Gerente de la sucursal Nagua, y Gerente de la oficina principal, entre otras múltiples labores. -
- Orlando Rafael Sánchez, miembro externo no independiente, funcionario que laboró por más de 38 años en la empresa y que se destacó cuando ejerció las funciones de Auditor Interno. -
- Lic. Angel Antonio Mota, miembro externo independiente, licenciado en economía, con un MBA de la Universidad de Barcelona conjuntamente con la Escuela de Alta Dirección Barna. gy
- Lic. Juan Carlos Russo N., miembro externo independiente, licenciado en economía, con un MBA Instituto de Administración de

Empresas de la Universidad Autónoma de Madrid.

Los Comité del Consejo están conformado de la siguiente manera:

- Comité de Nombramiento y Remuneraciones, presidido por el Lic. Juan Carlos Russo; el Lic. José Rodríguez Y. funge de Secretario; y el señor Lorenzo Castillo participa como miembro.
- Comité de Auditoría, presidido por el Lic. Juan C. Russo N.; el Lic. José Rodríguez Y. funge de Secretario; y el Lic. Orlando Rafael Sánchez participa como miembro.
- Comité de Gestión Integral de Riesgo, presidido por el Lic. Angel Antonio Mota; el Lic. José Rodríguez Y. funge de Secretario; el señor Orlando Rafael Sánchez y la Licda. Liyibel Pérez Hernández participan como miembros.

ESTRUCTURA ORGANICA. -

La Corporación de Crédito Nordestana de Préstamos, S.A., cuenta con la siguiente Estructura Orgánica u Organigrama Empresarial.

- Asamblea General de Accionistas. De acuerdo a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales, la Asamblea General de Accionista es el órgano supremo de la sociedad.

-Consejo de Administración. El Consejo de Administración es el encargado de la dirección y administración de la empresa. Lo conforman actualmente 6 miembros: el Presidente del Consejo, que lo encabeza, un Secretario y cuatro miembros.

- Comité del Consejo. Tres Comité del Consejo integrados por miembros del Consejo. Comité de Nombramiento y Remuneraciones; Comité de Auditoria, a quien reporta directamente la Gerencia de Auditoría Interna; y Comité de Gestión Integral de Riesgo, a quien reporta directamente la Unidad de Gestión Integral de Riesgo y Seguridad Cibernética y de la información. g

- Gerencia de Auditoría Interna. Dependiente del Comité de

Auditoría y el Consejo de Administración. Presidida por el Lic. Luis Ovalles.

- Unidad de Gestión Integral de Riesgo. Dependiente del Comité de Gestión Integral de Riesgo y el Consejo de Administración. Presidida por la Licda. Liyibel Pérez Hernández.

-Seguridad Cibernética y de la Información. Dependiente de la Unidad de Gestión Integral de Riesgo y el Consejo de Administración. Presidida por el Ing. José Cepeda.

- Gerente General. Es la máxima autoridad ejecutiva de la empresa, entre los que tienen bajo su responsabilidad la fiscalización de las labores cotidianas de la empresa, siempre dentro de los lineamientos trazados por el Consejo y con un sistema efectivo de controles. Actualmente esta función la ejerce el Presidente del Consejo, y está supeditado directamente al Consejo de Administración. Cuenta para la Administración con los Comités Ejecutivo, de Emergencia, de Idoneidad, de Cumplimiento, ALCO, Activo, de Crédito, de Ética y Conducta y de TI. Además, cuenta con el Gerente General Administrativo y el Gerente General de Negocios.

- Gerente General Administrativo. Supeditado directamente al Gerente General, tiene a su cargo la fiscalización de las labores cotidianas administrativas. Cuenta para estas labores con las Gerencias Financiera, de Operaciones, Gestión Humana, de Normas y Cumplimiento y de TI. Además, cuenta con los Asesores según la necesidad del área que lo amerite. Actualmente la Licda. Vicky Adames ocupa esta posición.

- Gerente General de Negocios. Supeditado directamente al Gerente General, tiene a su cargo la fiscalización de las labores cotidianas de negocios. Cuenta para estas labores con las Gerencias de Negocio. de cada oficina, quienes a su vez tienen a su cargo los Sub-Gerentes de Negocios (encargados de Agencias) y Auxiliares de Negocios. La oficina principal, así como las sucursales y agencias, cuentan de manera general en el área de Negocios de dos a seis oficiales, de acuerdo a la oficina. Además, cuenta con los Asesores según la necesidad del área que lo amerite. Actualmente el Lic. Ariel Francisco Trinidad ostenta este cargo.

- Gerencia Financiera. Dependiente de la Gerencia General Administrativa, presidida por la Licda. Eduarda Núñez.

- Gerencia de Operaciones. Dependiente de la Gerencia General Administrativa, presidida por la señora Gloribel Marte Paredes. Además, en cada sucursal cuenta con un Encargado Administrativo, que tiene a su cargo los Departamentos de Préstamos, servicio al cliente y mensajería. En todos estos departamentos laboran, de acuerdo a la oficina, un Subcargado Administrativo, un asistente administrativo, un asistente ejecutivo, una secretaria de préstamos, uno o dos cajeros, un mensajero y conserje encargado de limpieza.

Dependientes de la oficina principal se encuentran la sucursal San Francisco de Macorís, la agencia de Villa Rivas y la agencia de Los Alcarrizos, mientras que las agencias de Río San Juan, Cabrera y Gaspar Hernández son dependientes de la sucursal Nagua; por su parte las agencias Samaná y Las Terrenas pertenecen a la sucursal Sánchez; la agencia Fantino corresponde a la sucursal Cotuí; por su parte las dos agencias de Santiago son dependientes de la sucursal de esa misma ciudad, así como la agencia de Puerto Plata. Estas agencias están a cargo de un Sub-Gerente de Negocios, uno o tres auxiliares de negocios (de acuerdo a la agencia), una o dos secretarias de préstamo y servicio al cliente, un cajero y conserje encargado de limpieza.

- Gerencia de Contabilidad. Dependiente de la Gerencia General Administrativa, presidida por el Lic. Diógenes del Orbe.

- Gerencia de Gestión Humana. Dependiente de la Gerencia General Administrativa, dirigida por la Licda. Stephany Méndez.

- Gerencia de Normas y Cumplimiento Dependiente de del Comité de Cumplimiento, presidida por el Lic. Durges L. Vargas.

- Gerencia de Tecnología de la Información. Dependiente de la Gerencia General, presidida por el Ing. Rafael Rodríguez Florencio. Cuenta con Encargados Soporte, de Base de Datos, Calidad, Desarrollo, Analista y Programación.

- Asesores. Laboran y asisten a las Gerencias Generales o áreas que se les asigne, se contratan según las necesidades.

- Oficinas. La empresa cuenta con oficinas en las siguientes

ciudades:

- San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, localizada en la edificación No.49 de la esquina formada por las calles Mella y San Francisco. Esta constituye la oficina principal de la empresa y su domicilio social. La Gerencia de Negocios está a cargo del señor Omer Antonio Fernández B.
- San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, agencia en la calle Castillo esquina Colón, dependiente de la oficina principal.
- Villa Riva, Provincia Duarte, en la edificación No.82 de la calle 27 de febrero. Agencia dependiente de la oficina de San Francisco de Macorís.
- Los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste, en la edificación No.84 localizada en la esquina de la calle 15 y calle Duarte, del sector Sávica.
- La Vega, Provincia La Vega, una en la edificación No.93 de la calle Núñez de Cáceres. La Gerencia de Negocios está a cargo del señor José Manuel Drullard.
- Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez, en la edificación No.8 de la Avenida María Trinidad Sánchez. La Gerencia de Negocios está a cargo del señor Julio Roberto Rodríguez.
- Cabrera, Provincia María Trinidad Sánchez, en la autopista Cabrera-Río San Juan, Plaza Nordestana. Agencia dependiente de la sucursal de Nagua.
- Río San Juan, Provincia María Trinidad Sánchez, en la edificación No.69 de la calle Padre Billini. Agencia dependiente de la sucursal de Nagua.
- Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, en la edificación No.31 de la calle Duarte. Agencia dependiente de la sucursal de Nagua.
- Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, en la edificación No.3 de la calle María Trinidad Sánchez. La Gerencia de Negocios está a cargo del señor Alejandro Peralta.
- Fantino, Provincia Sánchez Ramírez, en la calle Francisco del

Rosario Sánchez esquina Mella. Agencia dependiente de la sucursal de Cotuí.

- Sanchez, Provincia Samaná, en la edificación No.54 de la calle Luperón. La Gerencia de Negocios está a cargo del señor Wilkander Cuello.

- Samaná, Provincia Samaná, en la edificación No.23 de la calle Francisco del Rosario Sánchez. Agencia dependiente de la sucursal de Sánchez.

- Las Terrenas, Provincia Samaná, en la edificación No.47 de la calle El Carmen. Agencia dependiente de la sucursal de Sánchez.

- Moca, Provincia Espaillat, ubicada en la edificación No.20 de la calle Antonio de la Maza esquina 16 de agosto. La Gerencia de Negocios está a cargo del señor Jhonatan Bonifacio.

- Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, localizada en la edificación No.35 de la esquina formada por las calles Doroteo Tapia y Mella. La Gerencia de Negocios está a cargo del señor Edgar Santos.

- Bonao, Provincia Monseñor Nouel, ubicada en la edificación No.120 de la calle Duarte. La Gerencia de Negocios está a cargo del señor Junior Timido.

- Santiago, Provincia Santiago, localizada en la edificación No.4 de la Avenida Circunvalación. La Gerencia de Negocios está a cargo del señor Ramón Luis Ramos. También contamos con dos agencias en esta ciudad, una ubicada en la edificación No.52 de la carretera Jacagua, sector Buenos Aires; y otra localizada en la edificación No.4 de la Avenida Tamboril.

- Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, ubicada en la edificación marcada con el No.6 de la Avenida Manolo Tavares Justo. Agencia dependiente de la sucursal de Santiago.

NICHO DE MERCADO Y PERFIL DEL CREDITO. -

La CORPORACION DE CREDITO NORDESTANA DE PRESTAMOS, S.A., por su origen de Casa de Préstamo de Menor Cuantía surgida y regida

por la ley 4290 de 1955, hasta la entrada en vigencia de la nueva Ley Monetaria y Financiera 183-02 promulgada en noviembre del año 2002, concentra el mayor número de sus operaciones en préstamos que oscilan entre diez mil pesos (RD\$10,000.00) y setenta y cinco mil pesos (RD\$75,000.00). En otras palabras, la gran mayoría de nuestros clientes y operaciones corresponden al segmento denominado microcrédito. Esto se comprueba por el promedio de préstamo de la institución, el cual al 31 de diciembre del 2021 ascendió a RD\$49,249.67 pesos, producto de una cartera de RD\$836,308,745.00 pesos, dividido entre 16,981 clientes.

Los préstamos de consumo ascendieron al 31 de diciembre del 2021, a la suma de RD\$574,455,651.00 pesos, representando un 68.69% de la cartera. Por su parte los préstamos comerciales ascendieron a RD\$244,995,808.00 pesos, un 29.30% de la cartera. Por último, los préstamos hipotecarios para la vivienda ascendieron a RD\$16,857,826.00 pesos, un 2.01% de la cartera.

La otra actividad o ventanilla de negocios de la empresa es la captación de recursos de terceros, mediante certificados de depósitos, los cuales sustentan la mayoría de la cartera de préstamos.

RESULTADOS DEL PASADO AÑO. -

Tal y como se comprueba en los Estados Auditados preparados por la firma Campusano & Asociados, S.R.L., los cuales forman parte del presente informe, entre los resultados obtenidos por la empresa al 31 de diciembre del 2021, y en comparación a los resultados al 31 de diciembre del 2020, cabe destacar los siguientes:

- BALANCES GENERALES. -

- Cartera de préstamos. Al 31 de diciembre del 2021, ascendió a la suma de RD\$836,308,745.00 pesos, lo que representa un aumento de RD\$146,268,246.00 pesos (+21.19%), en relación al 31 de diciembre del 2020 cuando su monto era de RD\$690,040,499.00 pesos. gx

- Cartera vencida por cuotas. Ascendió en este mismo período a RD\$10,204,391.00 pesos, lo que implica una disminución de RD\$11,167,529.00 pesos comparado con diciembre del 2020 (-52.25%), cuando su monto era de RD\$21,371,920.00 pesos. La cartera vencida representa un 1.22% de la cartera general.

- Provisiones de cartera de crédito. Ascendieron al 31 de diciembre del 2021 a RD\$24,544,625.00 pesos, una disminución de RD\$5,143,434.00 pesos en relación a diciembre del 2020 (-17.32%), cuando su valor era de RD\$29,688,059.00 pesos.

- Provisiones por bienes recibidos en recuperación de créditos. En este mismo período, ascienden a RD\$14,045,051.00 pesos, lo que no implica cambio en comparación a diciembre del 2020.

- Bienes recibidos en recuperación de créditos. Ascienden a RD\$14,045,051.00 pesos, lo que no implica cambio en comparación a diciembre del 2020.

- Fondos disponibles. Al 31 de diciembre del 2021 en caja ascienden a RD\$2,084,614.00 pesos, en Banco Central por concepto de encaje legal RD\$30,533,504.00 pesos, y en Bancos del país RD\$104,562,278.00 pesos, para un total de RD\$137,180,396.00 pesos. Respecto de diciembre del 2020 han aumentado RD\$16,025,753.00 pesos (+13.22%), cuando su monto fue de RD\$121,154,643.00 pesos.

- Inversiones en instrumentos de deuda. A estas mismas fechas las Inversiones en Instrumentos de Deuda ascienden a RD\$10,102,327.00 pesos, lo que implica una disminución de RD\$16,897,673.00 pesos en relación a diciembre del 2020 (-62.58%), cuando ascendían a RD\$27,000,000.00 de pesos.

- Pasivos. Al 31 de diciembre del 2021 las obligaciones con el público a plazo ascendieron a RD\$766,968,360.00 pesos, y otros pasivos a RD\$5,480,777.00 pesos, para un total de pasivos ascendentes a RD\$772,449,137.00 pesos. Ello implica un aumento de los pasivos de RD\$142,121,171.00 pesos (+22.54%), con respecto a diciembre del 2019, cuando su monto fue de RD\$630,327,966.00 pesos.

- Patrimonio. Al 31 de diciembre del 2021 el total del patrimonio neto de la empresa ascendió a RD\$220,935,946.00 pesos, un aumento de RD\$3,281,245.00 pesos respecto de diciembre del 2020 (+1.50%), cuando su valor era de RD\$217,654,701.00 pesos. g

- Activos. En la misma fecha el total de los activos alcanzaron la suma de RD\$993,385,083.00 pesos, un aumento de

RD\$145,402,416.00 pesos en comparación al 31 de diciembre del 2020 (+17.14%), cuando su monto fue de RD\$847,982,667.00 pesos.

- ESTADOS RESULTADOS. -

- Ingresos financieros. Durante el año 2021 la empresa obtuvo ingresos financieros por valor de RD\$188,198,941.00 pesos, lo que implica una disminución de RD\$22,567,603.00 pesos en relación al año 2020 (-10.70%), cuando los mismos ascendieron RD\$210,766,544.00 pesos.

- Comisiones por servicio. Durante el año 2021 se obtuvieron comisiones por servicio e ingresos diversos por un monto de RD\$62,743,742.00 pesos, un aumento de RD\$13,628,846.00 pesos (+27.74) % en relación al año 2020, cuando ascendieron a RD\$49,114,896.00 pesos.

- Otros Ingresos. En el mismo período se obtuvieron otros ingresos por un monto de RD\$5,822,005.00 pesos, una disminución del orden de RD\$12,159.00 pesos (-0.20%), en comparación al 2020 cuando ascendieron a RD\$5,894,164.00 pesos.

- Gastos financieros. Al cierre del año 2021 son del orden de RD\$43,025,791.00 pesos, lo que implica una disminución respecto del año 2020 de RD\$12,342,237.00 pesos (-22.29%), cuando ascendieron a RD\$55,368,028.00 pesos.

- Provisiones. Durante el año 2021 se realizaron provisiones para cartera de créditos e inversiones por valor de RD\$1,500,00.00 pesos, mientras en el año 2020 fue provisionada la suma de 5,320,00.00 pesos.

- Gastos operativos. En el año 2021, los mismos ascendieron a un total de RD\$175,791,417.00 pesos, lo que implica una disminución de RD\$3,887,080.00 pesos en relación al año 2020 (-2.16%), cuando alcanzaron un monto de RD\$179,678,497.00 pesos. Cabe destacar que los gastos de sueldos y compensaciones al personal se redujeron en RD\$4,742,454.00 pesos (-4.24%), al pasar de RD\$116,350,248.00 pesos en el año 2020, a RD\$111,607,794.00 en el año 2021. En el renglón servicios a terceros hubo un aumento por valor de RD\$1,329,500.00 pesos (+12.22%), cuando se efectuaron gastos de RD\$10,873,979.00 pesos el 2020, frente a RD\$12,203,479.00 en el 2021. Respecto a la depreciación y amortizaciones en estos mismos años, se registró una disminución de RD\$356,362.00 pesos

(-4.11%), al pasar de RD\$8,665,385.00 pesos en el 2020 a RD\$8,309,023.00 pesos en el 2021. En la partida de otros gastos la disminución experimentada alcanzó la suma de RD\$117,764.00 pesos (-0.26%), al comparar los gastos de los 2020 ascendentes a RD\$43,788,885.00 pesos, con el 2021 cuyo valor fue de RD\$43,671,121.00 pesos.

- Comisiones por servicios y gastos diversos. Durante el año 2021 se realizaron gastos por comisiones por servicio y gastos diversos por un monto de RD\$2,517,862.00 pesos, una disminución de RD\$332,113.00 pesos en relación al año 2020 (-11.65), cuando ascendieron a RD\$2,849,975.00 pesos.

- Otros gastos. Durante este mismo período en la partida de otros gastos hubo un aumento de RD\$17,422,884.00 pesos (+262.71%), al registrarse la suma de RD\$6,631,901.00 pesos en el 2020, frente a RD\$24,054,785.00 pesos en el 2021.

- Impuesto sobre la renta. El impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021, ascienden a RD\$6,531,465.00 pesos, un aumento por valor de RD\$3,972,208.00 pesos (+155.20%), en relación al año 2020 cuando ascendió a RD\$2,559,257.00 pesos.

- Beneficios netos. Al mes de diciembre del año 2021, los mismos ascendieron a la suma de RD\$3,343,368.00 pesos, mientras al 2020 los mismos ascendieron a RD\$13,367,946.00 pesos. Esto nos arroja como resultado una reducción de RD\$10,024,578.00 pesos (-74.98%) en los beneficios.

- **FLUJOS DE EFECTIVO.** -

- Créditos otorgados. Durante el año 2021 ascendieron a RD\$938,175,464.00 pesos, lo que implica un aumento de RD\$317,078,312.00 pesos en comparación al año 2020 (+51.05%), cuando se otorgaron créditos por valor de RD\$621,097,152.00 pesos.

- Crédito cobrados. Aumentaron en RD\$75,120,286.00 pesos (+10.55%), al pasar de RD\$711,926,563.00 pesos en el 2020, a RD\$787,046,849.00 pesos en el 2020. g

- Captaciones recibidas. En el año 2021 ascendieron a RD\$224,327,789.00 pesos, un aumento de RD\$105,824,285.00 pesos en

relación al 2020 (+89.30%), cuando su monto fue de RD\$118,503,504.00 pesos.

- Devoluciones de captaciones. Los montos devueltos en el año 2021 ascendieron a RD\$74,965,314.00 pesos, una disminución de RD\$138,555,574.00 pesos respecto del 2020 (-64.89%), cuando el monto fue de RD\$213,520,888.00 pesos.

- Índice de solvencia. A diciembre del 2021 el índice de solvencia fue de un 24.42%, siendo el mínimo exigido por las autoridades monetarias un 10%.

Operaciones con vinculados. En relación a las operaciones de créditos a personas físicas y jurídicas vinculadas a la entidad, las mismas cumplen con las normas establecidas por las autoridades monetarias y financieras, habiéndose otorgado en condiciones similares a las pactadas con particulares.

Las demás operaciones con vinculados de la sociedad que procede destacar, fueron a.-) las renegociaciones de los contratos de alquiler de oficinas, operaciones que fueron conocidas y aprobadas por el Consejo de Administración, por tratarse de empresas vinculadas; b.-) préstamos, otorgados en condiciones similares a las pactadas con particulares; c.-) pago de honorarios profesionales; y d.-) pago de intereses por certificados de depósito. Cabe destacar que todas estas operaciones son corrientes o regulares, respecto del objeto comercial de la empresa y a la necesidad de su funcionamiento, habiéndose concertados en las condiciones normales que se efectúan las operaciones rutinarias de la empresa frente a terceros.

Este es el detalle correspondiente al año 2021:

1.-) Inmobiliaria del Nordeste: Recibió pagos netos por conceptos de alquiler ascendentes a RD\$4,272,000.00 pesos; Aunque no mantenía un balance de préstamos al 31 de diciembre del 2021, pagó intereses por préstamos por la suma de RD\$91,220.87.00 pesos.

2.-) Inversiones Los Amigos: Recibió pagos netos por conceptos de alquiler ascendentes a RD\$4,284,000.00 pesos; y recibió pagos por concepto de intereses ascendentes a RD\$4,083.75 pesos.

3.-) Rodríguez Yangüela & Asociados: Recibió pagos netos por conceptos de alquiler ascendentes a RD\$747,000.00 pesos; y Pagos

de honorarios y gastos de procesos por valor de RD\$12,275,127.62 pesos, conforme contrato de tercerización aprobado por el Consejo de Administración y autorizado por la Superintendencia de Bancos; Asimismo, recibió pagos por concepto de intereses ascendentes a RD\$43,687.75 pesos.

4.-) José A. Rodríguez Conde: Recibió pagos netos por concepto de intereses ascendentes a RD\$12,099,382.89 pesos; y alquileres por RD\$120,000.00 pesos.

5.-) Laura V. Rodríguez Y.: Recibió pagos netos por concepto de intereses ascendentes a RD\$2,539,721.38 pesos.

6.-) José A. Rodríguez Y.: Recibió pagos netos por concepto de intereses ascendentes a RD\$1,907,616.87 pesos.

7.-) Luis A. Rodríguez Y.: Recibió pagos por concepto de intereses ascendentes a RD\$1,635,437.20 pesos.

8.-) Catalina Yangüela: Recibió pagos por concepto de intereses ascendentes a RD\$253,417.50 pesos.

9.-) Tomás E. Rodríguez Y.: Recibió pagos por concepto de intereses ascendentes a RD\$25,393.83 pesos.

Cabe destacar que el patrimonio neto de la entidad al 31 de diciembre del 2021, asciende a RD\$220,935,946.00 pesos, y su 15% es la suma de RD\$33,140,391.90 pesos. En ese sentido, estas operaciones en cuanto a persona o sociedad, no exceden el 15% del patrimonio de la sociedad.

Procesos legales en curso. Sobre los procesos legales en curso, continuamos durante el año 2021 los procesos judiciales rutinarios (cobros de pesos, embargos, protestos, etc...), así como los casos que podrían representar un riesgo para la empresa. Un detalle de todos estos procesos le fue rendido a los Auditores Internos, informe que se anexa.

Estos procesos legales, así como cualquier otro que implique la intervención del abogado, están a cargo de la firma Rodríguez Yangüela & Asociados, quien además supervisa otros abogados que también intervienen indirectamente en operaciones donde la empresa tiene presencia. Las relaciones con la firma Rodríguez Yangüela & Asociados, se rigen conforme el acuerdo de tercerización de servicios profesionales suscrito y aprobado por el Consejo de Administración, y autorizado por la Superintendencia de Bancos. Además, intervienen otros profesionales en asuntos legales, ya sea contratados directamente por la empresa, o mediante la firma Rodríguez Yangüela & Asociados, conforme el acuerdo de Tercerización de Servicios

Profesionales.

Asimismo, debemos destacar, por mandato de la normativa, que mediante comunicación 8248 del 18 de agosto del 2020, nos fue comunicada una sanción por RD\$45,000.00 pesos impuesta por Banco Central, por retraso en envío de información. Igualmente, mediante comunicación DA/044/2021 del 29 de noviembre del 2021, nos fue comunicada una sanción por RD\$400,000.00 pesos impuesta por Superintendencia de Bancos, por deficiencia en provisiones. Esta última decisión fue recurrida.

Debemos destacar, además que respecto a la impugnación de la fiscalización realizada por la DGII en 2017, el Tribunal Superior Administrativo dictó en fecha 29 de diciembre del 2020 la sentencia 0030-02-2020-SS-00404, que acogió nuestro recurso. A pesar de ello y ante el recurso interpuesto por la DGII en la Suprema Corte de Justicia, nos acogimos a la ley de transparencia y se finalizó el litigio.

MARCO GENERAL Y LOGROS. -

Contexto Internacional. Tal y como expone el Banco Central en su resumen ejecutivo del Programa Monetario, "El panorama internacional permanece condicionado por la incertidumbre asociada a la evolución de la pandemia, así como la persistencia de las disrupciones en las cadenas de suministro. En este contexto, la actividad económica de Estados Unidos de América (EUA), se expandió en 4.9% interanual en el tercer trimestre del año, lo que supuso una moderación respecto al crecimiento del segundo trimestre. Se proyecta un crecimiento de un 5.6% para el 2021. Por otro lado, la inflación aumentó hasta 7.0% en diciembre, la más alta en casi cuatro décadas. Mientras, las condiciones del mercado laboral continuaron mejorando, al registrar una tasa de desempleo de 3.9% en diciembre.

En la zona euro (ZE), tras expandirse 14.4% en el segundo trimestre del 2021, el producto interno bruto (PIB) creció en 3.9% interanual en junio-septiembre, resultado de la escasez en los insumos y problemas de transporte (Se proyecta un 5.1% para el 2021). En cuanto a la tasa de desempleo, esta se redujo hasta 7.2% en noviembre, retornando así a los niveles observados antes de la pandemia. Mientras la inflación interanual alcanzó 5.0% en diciembre de 2021, por encima de la meta 2.0% adoptada por el Banco Central Europeo (BCE). gy

En América Latina (AL), el crecimiento económico se fortaleció, conforme avanzaron los programas de vacunación y se flexibilizaron las medidas de confinamiento y de restricción a la movilidad. En tanto, algunos de los países de mayor tamaño enfrentaron depreciaciones cambiarias significativas, mayores presiones inflacionarias y un riesgo de deterioro en el anclaje de sus expectativas de inflación. Se proyecta un crecimiento de un 6.6% para el 2021.

En este contexto, la mayoría de los bancos centrales a nivel global ha iniciado un retiro gradual del estímulo monetario. En sus reuniones de noviembre y diciembre, la Reserva Federal (FED), anunció reducciones en el ritmo mensual de sus compras netas de activos, permaneciendo las tasas de interés de los fondos federales en el rango de 0.00%-0.25% anual. En tanto, el BCE ha mantenido la tasa de depósito a corto plazo en -0.50% anual, a la vez que redujo el ritmo de sus compras netas del programa de compra de emergencias pandémicas (PEPP). En AL, la mayoría de los bancos centrales con esquemas de metas de inflación en la región (Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay, Perú y Uruguay), han incrementado sus tasas de política monetaria en el transcurso del 2021.

La evolución de los precios de las materias primas en los mercados internacionales ha estado condicionada por la dinámica de ajuste entre la oferta y la demanda mundial tras la reactivación de la actividad económica. En particular, el precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) se situó en US\$71.7 por barril en diciembre, mientras que el precio del oro permaneció elevado ante el contexto de incertidumbre, promediando US\$1,786.70 por onza troy en igual período.

Las perspectivas del entorno internacional eran favorables hasta febrero, cuando ocurrió el ataque de Rusia a Ucrania. Ante esta situación, todas las proyecciones deben de revisarse, pues el aumento en el petróleo, las medidas económicas adoptadas contra Rusia por Estados Unidos y la comunidad europea, definitivamente han impactado la economía mundial. Previo al conflicto, Estados Unidos proyectaba un crecimiento de 4% para el 2022. Para la ZE la perspectiva era de un 4.2% y AL de un 2.3%.

Contexto Nacional: La economía dominicana presentó un crecimiento mayor a lo previsto, impulsado por el progreso en el plan de vacunación y la reapertura de las actividades productivas. En efecto, el indicador mensual de actividad

económica exhibió una variación interanual del 13.1% en noviembre, para una expansión acumulada del 12.5%.

En el sector externo, las actividades generadoras de divisas mantuvieron una evolución positiva. En ese sentido, las exportaciones totales se incrementaron en 21.7% interanual a noviembre de 2021, a la vez que las remesas familiares presentaron un crecimiento acumulado de 26.6% en el período enero-diciembre. De igual forma, el sector turismo ha mostrado una recuperación paulatina en el transcurso del año y, en noviembre, la llegada mensual de pasajeros no residentes superó en 12.4% lo registrado en igual período de 2019, previo a la pandemia.

En tanto, las finanzas públicas han mostrado un proceso de consolidación, a medida que las recaudaciones tributarias se han recuperado consonó con la actividad económica, y las erogaciones del sector público se han reducido. Los ingresos fiscales se expandieron un 34% anual, y las erogaciones se contrajeron un 4.7% a noviembre del 2021.

La inflación interanual se ubicó en un 8.5% a diciembre, la subyacente un 6.87% en igual período. La misma se fue moderando a partir de mayo del 2021 (10.48%), como resultado de la mayor duración de los choques de costos de origen externo, asociados a mayores precios de materias primas importantes para la producción local.

El Banco central mantuvo una política expansiva en gran parte del 2021, y a partir de agosto inició un plan gradual de normalización de su política monetaria. De esta forma la TPM (tasa de política monetaria) se situó a 4.50%, nivel previo a la pandemia.

Logros. Como era de esperarse, la empresa se recuperó el pasado año en relación al 2020, cuando los efectos de la pandemia fueron más severos. Si bien a principio del 2021 continuaron muchas de las limitaciones por efecto de la pandemia, estas fueron reduciéndose en la medida que transcurrió el año. Esto se comprueba con el aumento de la cartera en 21.19%, así como una cartera vencida de un 1.22%. Si bien se redujo la clientela en un 8.65%, esto respondió a la política de colocar préstamos con garantías hipotecaria y de vehículos, hasta tanto la clientela del microcrédito se fortaleciera. El índice de solvencia a diciembre del 2021 fue de un 24.42%, cuando el mínimo exigido por las autoridades es de un 10%. g

Entre las medidas adoptadas el pasado año, cabe destacar:

- Clausura de la agencia del Municipio de Villa Tapia;
- Apertura de la agencia Los Alcarrizos;
- Reducción del personal para adecuarlo al número de clientes;
- Reducción de las tasas de interés activas y pasivas;
- Uso del encaje legal para las operaciones de préstamos, hasta que las resoluciones quedaron sin efecto;
- Mejoras del sistema de incentivo de los oficiales de crédito, encargados de agencias y gerentes;
- Revisiones de Manuales y Políticas;
- Finalización del litigio con la DGII;
- Modificación de la escala salarial;
- Adecuación del organigrama de la empresa;
- Nombramientos de nuevos gerentes de TI, riesgo y operaciones;
- Actualización de la declaratoria del apetito de riesgo;
- Nombramiento de nuevos Gerentes y Encargados de Agencias;
- Nombramiento de nuevas Encargadas Administrativas de sucursales y encargadas de agencias;
- Aumento de la presencia en las redes sociales y pagina web de la empresa; y
- Avances significativos en ciberseguridad.

PERSPECTIVAS PARA EL PRESENTE AÑO. -

Estrategias. Durante el año 2022 nuestro principal objetivo, es aumentar cartera y clientes, manteniendo los índices de vencidas logrados. Para ello debemos continuar con el fortalecimiento de los distintos departamentos y el personal mediante capacitaciones y promociones, y reducir nuestro costo operativo. Además, debemos incrementar las captaciones para mantener la liquidez adecuada, a pesar del incremento de cartera.

En el año 2022 el crecimiento de la empresa debe responder nuevamente, al crecimiento de la cartera en las ciudades y municipios donde tenemos presencia. Para lograr este objetivo, más que aumentar el número de oficiales de crédito, debemos concentrarnos en optimizar las labores y resultados de los existentes, aumentando el número de clientes que cada evaluador debe manejar y la calidad de la cartera. Además, continuar incrementando los préstamos comerciales o de consumo con garantía hipotecaria, mercado en que hemos logrado penetrar nuevamente al ofertar tasas más competitivas. Para tales fines las captaciones son básicas.

Para el aumento de la productividad de los oficiales de

crédito, contamos con el sistema de incentivo mensuales, así como un seguimiento a los resultados más estricto de sus labores.

Nuestro esfuerzo también debe de concentrarse en el fortalecimiento de las capacidades del personal, especialmente al nivel de mandos medios, y el fortalecimiento de la gestión, incorporando algunos procesos, áreas y tecnología faltantes.

Objetivos. Las proyecciones para el año 2022 en el área de préstamos, es que la empresa pueda colocar alrededor de RD\$877,000,000.00 millones de pesos. Este monto implica el cumplimiento de las metas programadas para las oficinas, las cuales constituyen la colocación óptima de préstamos y que no necesariamente se logran mes tras mes.

Este crecimiento de la cartera, dependerá del incremento de las captaciones, necesarias para mantener la liquidez de la empresa. Recordemos que el pasado año el aumento de la cartera fue mayor al 20%, por lo que en este año el ritmo de crecimiento de las captaciones es fundamental.

Muy atentamente,

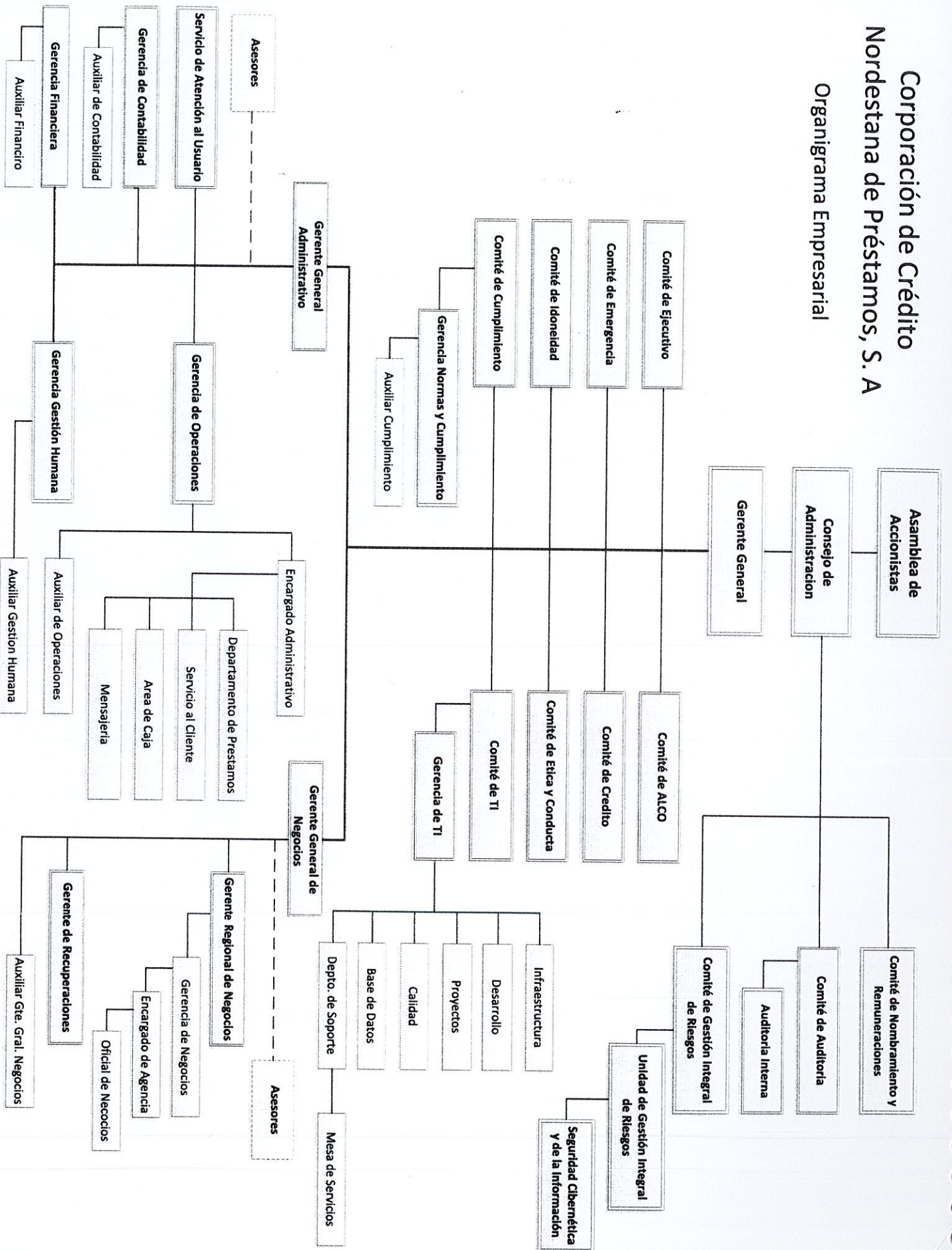
Licda. Laura V. Rodríguez Yangüela
por el Consejo de Administración
Presidente



Anexo: Informe de auditoría
Informe abogados

Corporación de Crédito Nordestana de Préstamos, S. A

Organigrama Empresarial



RODRIGUEZ YANGÜELA & ASOCIADOS, S.A.S.

R.N.C. 1-01-65893-2 / Registro Mercantil No.57516SD

Tels. (809) 566-3649/(809) 566-3212

C/Jacinto Ignacio Mañón No.17, Plaza 17, Segundo Nivel, Local No.2
Ens.Paraiso, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

26 de enero del 2022

Señores

Campusano & Asociados, S. R. L.
Santo Domingo, Distrito Nacional

Estimados señores:

En respuesta a la comunicación que nos remitiera la **Corporación de Crédito Nordestana de Préstamos, S.A.**, respecto del examen que esa firma de auditoría realiza de las operaciones del año 2021, tenemos a bien informarle lo siguiente:

I.-) Durante el año 2021 realizamos labores judiciales de rutina propias de los servicios contratados con la Corporación de Crédito Nordestana de Préstamos, como son cobros de pesos, procesos de embargos inmobiliarios, protestos de cheques, embargos ejecutivos, etc... Todos estos procedimientos siguen su curso rutinario.-

Reporte de préstamos en legal al 31 de diciembre del 2021. Siendo detallados a continuación de la manera siguiente:

Procesos de Embargo Inmobiliario

Prést. No.	Oficina	Nombre
45,174	Santiago	Francisca Antonia Javier
47,272	Puerto Plata	Rafael Mercado

Procesos de Prenda Sin Desapoderamiento

Prést. No.	Oficina	Nombre
99,641	Santiago	Kelvin Rodríguez Minaya
45,283	Santiago	Pastora Peralta León
79,439	Sánchez	Saúl Bonifacio Díaz Reyes
54,911	Moca	José Daniel García Hidalgo

II.-) Actualmente la Corporación de Crédito Nordestana de Préstamos, S.A., por si y en su calidad de continuadora jurídica de la Corporación de Crédito Préstamos a las Ordenes, S. A., independientemente de los procesos legales rutinarios, enfrenta diversos litigios de otra naturaleza:

a.-) **Demanda en Declaratoria de Insolvencia, nulidad de acto, pagaré notarial por vicios de forma y daños y perjuicios** en Bonao interpuesta por el señor **José Manuel Tineo Lené**, sustentada bajo el argumento de que dicho señor negaba ser deudor de la entidad, así como de que la tasa de interés del préstamo se debió de sostener al tenor de lo establecido en la Ley No.312 sobre préstamos de menor cuantía, que establecía un interés legal y convencional. Cabe señalar que dentro de los pedimentos que solicita dicho señor, en nada se refiere a la solicitud de indemnización contra la empresa. La normativa legal que invoca fue derogada y los documentos probatorios de la suscripción de la obligación se encuentran depositados ante el tribunal correspondiente, todo lo cual demuestra la poca seriedad de la demanda. El tribunal falló rechazando dicha demanda. La sentencia será notificada a la parte demandante.

b.-) **Demanda en Daños y Perjuicios** en Bonao interpuesta por el señor **Carlos Manuel Núñez Reinoso**, por valor de Un Millón Ochocientos Mil Pesos Dominicanos (RD\$1,800,000.00), bajo el argumento de supuestas amenazas durante las gestiones de cobro de la deuda que mantiene con la empresa. La misma se encuentra pendiente de fallo. Tiene muy poca probabilidad de que prospere debido a la poca seriedad en que argumenta la misma.

c.-) **Recurso de Reconsideración** interpuesto en fecha 5 de enero del 2018 por la Corporación de Crédito Nordestana de Préstamos, S. A., en contra de la **Estimación de Oficio** efectuada por la **Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, mediante las **Resoluciones de Determinación números GFEMC-No.740500 A/B, GFEMC-No.740523 A/B y GFEMC-No.740526-A/B**, por los ajustes realizados sus Declaraciones Juradas de Sociedades (IR-2) e Impuesto a los Activos, en los periodos fiscales 2013, 2014 y 2015, respectivamente, recibida en fecha 18 de diciembre del 2017. Sobre dicho recurso se emitió una decisión en la cual se obtuvo ganancia de causa a favor de la empresa, y que luego fue objeto de un recurso de casación interpuesto por la DGII ante la Suprema Corte de Justicia. Posteriormente, la empresa se acogió a la Ley 46-20 de Transparencia y Revalorización Patrimonial, resolviéndose con ello dicho expediente

d) **Recurso de Reconsideración** interpuesto en fecha 5 de enero del 2018 por la Corporación de Crédito Nordestana de Préstamos, S. A., (en su calidad de **continuadora jurídica** de la **Corporación de Crédito Préstamos a las Ordenes, S. A.**), en contra de la **Estimación de Oficio** efectuada por la **Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, mediante las **Resoluciones de Determinación números GFEMC-No.740481 A/A, GFEMC-No.740490 A/B y GFEMC-No.740493 A/B**, por los ajustes realizados a sus Declaraciones Juradas de Sociedades (IR-2) e Impuesto a los Activos, en los periodos fiscales 2013, 2014 y 2015 respectivamente, recibida en fecha 18 de diciembre del 2017. Sobre dicho recurso se emitió una decisión en la cual se obtuvo ganancia de causa a favor de la empresa, y que luego fue objeto de un recurso de casación interpuesto por la DGII ante la Suprema Corte de Justicia. Posteriormente, la empresa se acogió a la Ley 46-20 de Transparencia y Revalorización Patrimonial, resolviéndose con ello dicho expediente.

e.-) En el año 2002 se dictó una sentencia en cobro de pesos por un monto de

RD\$10,816.92 a favor de la sociedad Préstamos Seguros, S. A., (continuada jurídicamente por la Corporación de Crédito Préstamos a las Ordenes, S. A., quien a su vez, es continuada jurídicamente por la Corporación de Crédito Nordestana de Préstamos, S. A.) contra la señora **María Estela Reynoso**. Esta sentencia fue recurrida en apelación en agosto del año 2003 por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, siendo rechazado dicho recurso, declarada la inadmisibilidad de un incidente en falsedad propuesto y confirmada en todas sus partes la sentencia anterior. Asimismo, esta sentencia fue recurrida en **casación**, siendo emitido en el mes de mayo del 2018 una decisión que casa la misma enviando dicho asunto ante la Cámara Civil y Comercial de la Primera Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia de La Vega. Independientemente del recurso, dicho préstamo fue castigado, y sobre las acciones incoadas por la señora María Estela Reynoso, entendemos no existe riesgo alguno para la empresa. La inacción de la parte recurrente, demuestra la poca seriedad de sus acciones.

f.-) En diciembre del año 2018 asumimos la representación de la empresa en la ciudad de Nagua, con motivo de una **Demanda en Nulidad de Sentencia de Deslinde (Litis)**, interpuesta por la señora **Lilianny Abreu Díaz**, en relación a un inmueble que fuera adjudicado a favor de la empresa en perjuicio de la señora Yolanda Díaz Estrella. Dicho inmueble fue posteriormente vendido a la señora Segunda González Dippiton, quien realizó el proceso de deslinde sobre dicho inmueble. Dicha demanda fue rechazada por improcedente, mal fundada y carente de base legal ante la Jurisdicción Inmobiliaria, no compareciendo ni siquiera la parte demandante a las audiencias fijadas para el conocimiento de la misma, todo lo cual demuestra la poca seriedad de sus acciones.

g.-) En septiembre del año 2020 asumimos la representación de la empresa en la ciudad de Santa Barbará de Samaná, con motivo de una **Demanda en Intervención Forzosa** interpuesta por los señores **Nixón Thomas Maldonado, Gabriel Thomas Maldonado y Ruben Thomas Maldonado**, en ocasión de una **Litis sobre Derecho Registrado** (nulidad de deslinde, nulidad de certificado de título y reconocimiento de recibos de pago y traspaso en la parcela de origen) en relación a un inmueble que fuera adjudicado con unas 310 tareas a favor de la empresa en su perjuicio. Sobre dicho inmueble en el año 2001 le fueron vendidas unas 28 tareas al señor Gabriel Thomas Maldonado y las restantes 282 tareas fueron vendidas en el año 2003 al señor Paulino Laureano, quien realizó el proceso de deslinde y subdivisión sobre dicho inmueble. Independientemente, sobre las acciones incoadas por dichos señores, entendemos no existe riesgo alguno para la empresa. Dicha demanda se encuentra pendiente de fallo.

h.-) **Puesta en Mora, Demanda en Daños y Perjuicios** en San Francisco de Macorís, interpuesta por el señor **Pedro Ramón Rodríguez Rojas**, mediante la cual pretende una condenación de la empresa por valor de Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos (RD\$50,000,000.00). Esta demanda tiene origen en las mismas que fueran interpuestas igualmente por dicho señor en el año 2011 y 2012 relativas a una Demanda en nulidad de sentencia de adjudicación y una Litis sobre Derechos Registrados, fusionadas ante la Cámara Civil, así como del recurso de apelación interpuesto contra la decisión dada por dicho tribunal, falladas a favor del señor Pedro R. Rodríguez, pero en las cuales debido a la demostración de la adquisición a título de tercero de buena fe,

mediante la sentencia de adjudicación fruto del proceso de embargo inmobiliario efectuado por la Corporación de Crédito Préstamos a las Ordenes, S. A., en perjuicio de su deudora, la señora Hilma Reynoso, no fue condenada a ningún tipo de resarcimiento en su favor. La acción del señor Pedro Ramón Rodríguez Rojas carece de fundamento y seriedad, toda vez que la Corporación de Crédito Préstamos a las Órdenes, S. A., no ha realizado con dicha persona, ningún tipo de operación comercial, y razones por las cuales entendemos no representa un riesgo para la empresa. Dicha demanda se encuentra pendiente de fallo.

III.-) Hasta la fecha continuamos el seguimiento de procesos judiciales incoados años atrás contra esa empresa, con la siguiente situación:

a.-) En el año 2013 asumimos la representación de la empresa en la ciudad de Nagua, con motivo de una **Demanda en nulidad de sentencia de adjudicación**, interpuesta por el señor **Félix Antonio Cepeda García**, en relación a un inmueble que fuera adjudicado a favor de la empresa en perjuicio del señor Nery Taveras. Dicha demanda aún se encuentra pendiente de fallo, no compareciendo la parte demandante a la audiencia fijada ante la Jurisdicción Ordinaria para el conocimiento del fondo de la misma, todo lo cual demuestra la poca seriedad de sus acciones. Asimismo interpusimos una Demanda en Intervención Voluntaria Principal de Tercero ante la Jurisdicción Inmobiliaria en relación a una solicitud de deslinde realizada por dicho señor sobre dicho inmueble, proceso el cual se encuentra pendiente de regularización a cargo de dicho señor.

b.-) En el año 2014 asumimos la defensa en una demanda en pago de honorarios profesionales y restitución de valores, así como indemnización de daños y perjuicios, interpuesta por el señor **Abraham Abukarma Cabrera** por un monto de RD\$3,150,000,000.00. El señor Abukarma, fue abogado igualado de la empresa hasta el mes de enero del año 2012, y pretende se le pague por servicios no realizados. La demanda del señor Abukarma tiene muy pocas probabilidades de que prospere, pues independientemente que los servicios que reclama estaban igualado no fueron ofertados, la misma está prescrita. En el mes de octubre del 2015 el señor Abraham Abukarma, interpuso un Recurso de Apelación contra una sentencia incidental dictada en el curso de la preindicada demanda, siendo confirmada a nuestro favor por la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís. En ese mismo orden, en el mes de abril del año 2017, dicho señor interpuso un Recurso de Casación ante la Suprema Corte de Justicia, el cual fue casado por vía de supresión y sin envío. Actualmente y por vía de consecuencia, como parte interesada y más diligente en la resolución de dicha demanda, fijamos fecha para la continuación del proceso.-

c.-) Litis sobre terreno registrado en Bonao, interpuesta por el señor **Catalino Núñez Sánchez** en el año 2011. Se reclama un inmueble totalmente distinto al adjudicado por la compañía. La demanda se inició originalmente ante la Jurisdicción Inmobiliaria, resultando declinada dicha demanda ante la Jurisdicción Civil, cuyo inicio de instrucción se encuentra pendiente. La demanda del señor Catalino Núñez tiene muy pocas probabilidades de que prospere. La inacción de la parte recurrente, demuestra la

poca seriedad de sus acciones.

d.-) Demanda en nulidad de sentencia de adjudicación, interpuesta por el señor **Francisco Pablo Santana Melo** en Bonao en el año 2011, la cual fue declarada inadmisibile. Asimismo presentamos nuestra defensa en ocasión de una Demanda en Nulidad de Acto de Embargo Inmobiliario presentada por dicho señor, resultando la misma igualmente declarada inadmisibile. En el año 2011 igualmente dicho señor, interpuso una Litis sobre Derechos Registrados, no compareciendo a la audiencia de sometimiento de pruebas fijada para el conocimiento de la misma, todo lo cual demuestra la poca seriedad de sus acciones. Dicha demanda fue declinada por ante la Jurisdicción Civil. La demanda del señor Santana tiene muy pocas probabilidades de que prospere. La inacción de la parte recurrente, demuestra la poca seriedad de sus acciones.

e.-) **Recurso de Casación** ante la Suprema Corte de Justicia, interpuesto en noviembre del 2014 por la señora **Aurelia Milagros Valerio**, de la ciudad de Santiago, contra una sentencia de adjudicación dictada por la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en relación a un inmueble que fuera adjudicado a favor de la empresa en su perjuicio, y que se encuentra pendiente de conocimiento. El recurso de la señora Valerio tiene muy pocas probabilidades de que prospere.-

f.-) **Recurso de Casación** ante la Suprema Corte de Justicia, interpuesto en el año 2018 por los señores **Julissa Altagracia Peña Grullón** y Edwin Leopoldo Peña Grullón, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, contra una sentencia dictada por la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en relación a un inmueble que fuera adjudicado a favor de la empresa en perjuicio de la señora **Elena Odilanda Grullón**, y que se encuentra pendiente de conocimiento. El recurso de los señores Peña Grullón tiene muy pocas probabilidades de que prospere.-

Quedando a su disposición para cualquier aclaración, se despide atentamente,

Lic. José A. Rodríguez Yangüela
Presidente

